



COMUNICACION N° 6731

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 12.635 referida al Programa Inclusivo de Cuidadores de Vehículos, lo siguiente:

- 1) Acciones implementadas para la creación del Registro de Cuidadores de Vehículos;
- 2) Cantidad de credenciales otorgadas;
- 3) Zonas habilitadas para realizar la actividad indicando los sectores asignados a cada inscripto;
- 4) Si se han dictado los cursos de capacitación, en caso afirmativo bajo qué pautas;
- 5) Último listado remitido de personas registradas, conforme Art. 16°;
- 6) Si se registraron alguna de las faltas previstas en el Art. 18°;
- 7) Si se han recibido consultas o sugerencias a la línea prevista en el Art. 20°;
- 8) Los motivos por los cuáles aún se evidencia la presencia de cuidadores de vehículos en zonas donde opera el Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal – S.E.O.M.;
- 9) Cuáles son las razones por las que particulares reservan espacios de estacionamiento a través de conos u otros elementos físicos, si es que cuentan con autorización por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 10) Si se proyecta realizar gestiones tendientes a incluir a los registrados y/o su grupo familiar en programas de inclusión a la economía formal y emprendedurismo.

SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01672140-9 (PC) adjunto CO-0062-01674564-8 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz